REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL Nº 54

DALCAHUE 14 de Enero del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 81. De fecha18/01/2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del codigo civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios. DECRETO:

ORDENESE:

1. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS: Asistir a una reunión informativa al IND para conocer las caracteristicas y objetivos del componente en el area del Deporte de Participación social denominado "Deportes en los Barrios", y asistir al estadio de Chinquihue en Puerto Montt presenciar el partido del Club Deportivo "Nueva esperanza de Calen", representante de Dalcahue en el nacional de Futbol de Anfur-Chile el día 18/01/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MANUEL A. ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DA L C A H U E PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/MAAB/ RCCC/ pyoa